

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

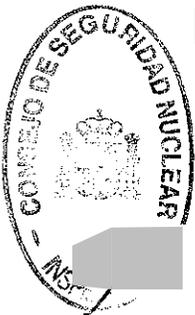
CERTIFICA: Que se ha personado, el día trece de marzo de dos mil doce en la empresa VORSEVI, S.A., sita en la C/ [REDACTED] Córdoba.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a "*medida de densidad y humedad de suelos*", cuya última autorización en vigor (MO-16) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 21 de febrero 2011.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] y D. [REDACTED] en representación del titular, quiénes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:



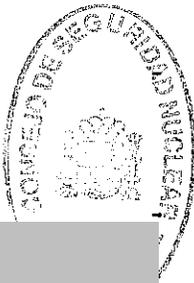
- Disponen de una licencia de supervisor principal en sede central y de otra licencia de supervisor para la delegación de Córdoba-----
- El Centro lector es la empresa [REDACTED]. Las lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda a diciembre de 2011 muestran en todos los casos valores de fondo de los trabajadores afectos a la Instalación-
- Efectúan revisiones medicas en plazo debido en [REDACTED]
- Las dependencias principales y equipos y material radiactivo que constan como autorizados en la Resolución son: un recinto donde se almacenarán los equipos radiactivos, un equipo [REDACTED] de medida de densidad y humedad de suelos con nº de serie 32327 -----
- El búnker de equipos se encontraba en la nave de la empresa, estaba señalizado como Zona Controlada, con cerradura, y llaves controladas.
- Disponen de monitor de radiación operativo que se verifica de acuerdo a procedimientos propios de la instalación con monitor de radiación calibrado en entidad autorizada-----

Exhiben la documentación siguiente: Certificados en plazo debido de la Revisión con Ensayos no destructivos de varilla, hermeticidades e Inspección bianual del medidor [REDACTED] de densidad nº serie 32327

- Disponen, emplazados y listos para el transporte de los paneles y rótulos reglamentarios para la señalización de los vehículos.-----

El jefe de la delegación distribuye diariamente el trabajo a los operadores. También rellena y firma las cartas de porte que acompañan cada desplazamiento. -----

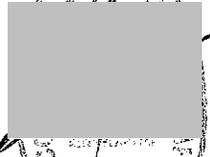
- Efectúan vigilancias de la radiación alrededor del recinto de almacenamiento, se manifiesta que cada trimestre, y se registra en el diario de operación.
- Disponen de procedimiento para calibraciones de monitores de radiación-----
- Disponen de diarios de operación general y de equipos actualizados y firmados por el supervisor con anotaciones pertinentes de la instalación (revisiones de los equipos y sus accesorios, cambios y pruebas de



hermeticidad de las fuentes, calibraciones y verificaciones de los detectores de radiación, vigilancia de niveles de radiación, etc)-----

- Disponen de póliza de seguro en transporte con la aseguradora  ----
- Disponen de consejero de transporte propio-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de marzo de dos mil doce.


18-7-12


INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "VORSEVI", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.